

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE QUEJA** impetrado por el doctor **YEFERSON VERGEL CONTRERAS**, apoderado judicial de **UCIS COLOMBIA SAS**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL TRIBUNAL N°	54001-2213-000-2024-00105-01
CLASE DE PROCESO	RECURSO DE QUEJA
DEMANDANTE	Doctor YEFERSON VERGEL CONTRERAS , apoderado judicial de UCIS COLOMBIA SAS
DEMANDADO	AUTO DEL 21 DE FEBRERO DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR SEGUIDO POR UCIS COLOMBIA SAS CONTRA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL, Radicado del Juzgado No. 54-001-3103-008-2024-00019-00

Y a partir del día cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024), queda en traslado a la **PARTE CONTRARIA** por el término de **TRES (3) DIAS** de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 353 del Código General del Proceso.

Nota: De conformidad con la Circular CSJNSC22-143 del 1º de julio de 2022, el horario laboral de la Rama Judicial en el municipio de Cúcuta es de 8 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. del día.

San José de Cúcuta, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO DE LA SALA CIVIL FAMILIA